



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

3468f1bb-ec2a-4a5b-879a-e239f6fb818b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120230026400	Apelaciones De Autos	Elvina Guerra De Lastra	Daniel Lastra Guerra	28/06/2023	Auto Ordena - Resuelve:Primero. - Confirmar La Resolución Del 24 De Mayo De 2023, No 266-2023, Dentro Del Proceso De Violencia Intrafamiliar Rad No 02212023, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo. - Ordenar Devolver El Proceso A La Autoridad De Origen Para Que Proceda A Notificar Personalmente A Las Partes O Mediante Aviso La Presente Decisión, Adjuntando Para Dicho Efecto, Copia De La Misma.Por Secretaría Procédase De Conformidad.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

3468f1bb-ec2a-4a5b-879a-e239f6fb818b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120180023900	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Edwin Diaz Silva	Elizabeth Mendoza Silva	26/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmítase La Presente Demanda De Ejecutivo De Alimentos De Menores A Continuacion De Proceso De Divorcio, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Éste Auto.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

3468f1bb-ec2a-4a5b-879a-e239f6fb818b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



13001311000120230026700	Procesos Ejecutivos	Diana Esther Santos Rodriguez	Edwin Moreno Rodriguez	23/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmítase La Presente Demanda Ejecutiva De Alimentos, Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Concédase A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos De Que Adolece La Demanda, So Pena De Rechazo, Al Tenor De Lo Establecido En El Del Art. 90 Inciso 4 Del Código General Del Proceso
13001311000120190007200	Procesos Verbales	Emigdio De Jesus Franco Pardo	Emperatriz Gonzalez Zarate	29/06/2023	Auto Ordena - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Dispuesto Por La Sala Civil Familia Del Tribunal Superior De Cartagena,

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

3468f1bb-ec2a-4a5b-879a-e239f6fb818b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Providencia De Fecha 22 De Julio De 2022, Comuníquese A Las Autoridades Notariales Correspondientes, Lo Decidido Por El Superior. Segundo: Admítase La Demanda De Divorcio, Presentada Por El Señor Emigdio De Jesus Franco Pardo, A Través De Apoderado Judicial, Contrala Señora Empretariz Gonzalez Zarate. 2Tercero: Désele El Trámite De Un Proceso Verbal, Según Arts 367 Y S.S. Del Cgp En Armonía Con El Art 388 De La Misma Obra Ritual. Cuarto: Notifíquese A La Demandada A La Dirección Electrónica, Que El

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

3468f1bb-ec2a-4a5b-879a-e239f6fb818b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Demandante Suministrara
En La Demanda, En La
Forma Indicada, La Ley
2213 De 2022, De La
Presente
Providencia.Córrase
Traslado De La Demanda
Por El Término De Veinte
(20) Días A La
Demandada.Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Al Abogado Jorge
Anaya Cabrales, Para
Actuar Como Apoderado
Judicial Del Demandante,
Señoremigdio De Jesus
Franco Pardo, En Los
Términos Y Facultades Del
Poder Que Le Ha Sido
Conferido

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

3468f1bb-ec2a-4a5b-879a-e239f6fb818b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120230026500	Procesos Verbales	Lilian Karine Grau Moya	Wendi Alberto Garcia Arreita	23/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmítase La Presente Demanda De Ejecutivo De Alimentos De Menores A Continuacion De Proceso De Divorcio, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Éste Auto.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

3468f1bb-ec2a-4a5b-879a-e239f6fb818b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120230027100	Procesos Verbales Sumarios	Lina Marcela Miranda Villarreal	Wilson Yadir Almanza De Arco	23/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmítase La Presente Demanda De Alimentos De Menores, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Éste Auto.2. Concédase A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos De Que Adolece La Demanda, So Pena De Rechazo, Al Tenor De Lo Establecido En El Del Art. 90 Inciso 4 Del Código General Del Proceso.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

3468f1bb-ec2a-4a5b-879a-e239f6fb818b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 107 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120230026800	Procesos Verbales Sumarios	Rubys Isabel Barrios Alvear	Humberto Segundo Narvaez Guzman	29/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmítase La Presente Demanda De Alimentos De Menores, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Éste Auto.2. Concédase A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos De Que Adolece La Demanda, So Pena De Rechazo, Al Tenor De Lo Establecido En El Del Art. 90 Inciso 4 Del Código General Del Proceso

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

3468f1bb-ec2a-4a5b-879a-e239f6fb818b